



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE CALDAS**

Caldas, marzo dieciséis de dos mil veintidós

Sustanciación	141
Proceso	Ejecutivo
Demandante	<i>Confiar Cooperativa financiera</i>
Demandado	<i>Sandra milena gil David</i>
Asunto	Adiciona a auto de terminación -
Radicado	05129-40-89-002-2020-00065-00

Se ordena la adición al auto 071 del catorce (14) de febrero 2022 en sentido de indicar lo siguiente:

1. Se ordena entrega de la suma de TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/L (\$3.425.498.00) al demádate y los remanentes que quedaren se devolverán al DEMANDADO.

*NOTIFÍQUESE Y CUMPLACE:*

JESÚS HERNAN PUERTA JARAMILLO  
Juez

Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Caldas

Certifica que el anterior Auto fue notificado por Estados N°34 y fijado en la secretaria del Juzgado el día 17 de marzo de 2022 a las 8:00 a.m.

FLOR ALBA BENJUMEA DURANGO  
Secretaria